

## 7. Actividad del sector primario





## 7.1. INTRODUCCIÓN

---

A continuación, analizaremos el comportamiento reciente de la actividad del sector primario en el Archipiélago, estudiando su marco actual y las perspectivas de futuro, prestando especial atención a la evolución de sus dos cultivos mayoritarios: el plátano y el tomate.

Para ello, nos apoyaremos en los datos que publica la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN), la Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores de Productos Hortofrutícolas de Las Palmas (FEDEX), y el Instituto Canario de Estadística.

En primer lugar, realizaremos un repaso de la estructura del sector primario en cuanto a sus niveles de producción y empleo, seguido de los aspectos más notables del marco legislativo en el que se encuadra la actividad agrícola, en un escenario de continuo ensamble con el proyecto comunitario.

Antes de adentrarnos en el análisis, debemos recordar que el sector primario canario se debate entre la intensificación de la competencia internacional, y la protección que facilita la política comunitaria a las Regiones Ultraperiféricas mediante diversos mecanismos de compensación, entre los que destaca el Régimen Específico de Abastecimiento (REA).

En cuanto a la actividad agrícola, elaboraremos un análisis pormenorizado de la producción y exportación de plátanos y tomates con origen en las Islas, dada la gran importancia que poseen estos cultivos en el ámbito de Canarias.

Para finalizar, describiremos el comportamiento de la actividad ganadera y pesquera en el Archipiélago atendiendo a la información que disponemos en el momento de elaborar este informe.

De esta manera, el capítulo se estructura de la siguiente forma:

- 7.2. *Marco general del sector primario en Canarias.*
- 7.3. *Mapa de los principales cultivos en Canarias.*
- 7.4. *Producción de plátanos en Canarias.*
- 7.5. *Exportación de productos hortofrutícolas en Canarias.*
- 7.6. *Actividad ganadera en Canarias.*
- 7.7. *Evolución de la producción pesquera en Canarias.*
- 7.8. *Principales resultados.*

## 7.2. MARCO GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO EN CANARIAS.

### 7.2.1. Evolución económica y productiva.

Según las estimaciones oficiales sobre la economía de las Islas que publica el ISTAC en su Contabilidad Trimestral de Canarias, el sector primario generó, a lo largo de 2022, un **Valor Añadido Bruto de 727.520 millones de euros**. Un resultado que, sin embargo, no recoge el valor real que esta actividad aporta a la economía del Archipiélago, dado que no tiene en cuenta el valor generado por los procesos industriales posteriores a la producción en la finca, como la transformación o el envasado y el embalaje del producto.

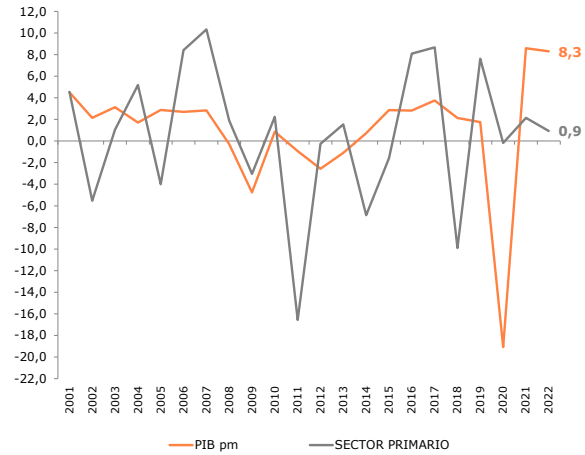
A tenor de este resultado, el VAB del conjunto de actividades que constituyen el sector primario se habría incrementado un 0,9%, al cierre de 2022, con lo que encadenaría por segundo año consecutivo un avance de su producción; tras el descenso del 0,2% que registró en el conjunto de 2020, año de la irrupción del COVID-19.

Con respecto a la importancia relativa del sector primario sobre el conjunto de la economía canaria, esta actividad ha seguido situándose en un peso relativamente bajo, con una participación de apenas el 1,5% sobre el total del PIB del Archipiélago, nueve décimas por debajo de lo que supuso la actividad agraria a escala estatal (+2,4%) al cierre de 2022.

Esta menor participación sectorial en Canarias evidencia el efecto de diversas barreras inherentes a la configuración territorial del Archipiélago, así como las limitaciones que confronta esta actividad en nuestra región, a causa de factores determinantes que dificultan su crecimiento, como los elevados gastos de producción o la alta competencia con el exterior.

En materia de empleo, las estimaciones de la EPA indican que la ocupación adscrita al sector primario en las Islas supone el 2,0% del total del empleo regional, con 19.800 efectivos al cierre del cuarto trimestre de 2022. Esta dato supone reducir significativamente la ocupación del sector en un 25,84% (6.900 empleos menos), y concantenar, por tercer año consecutivo, una caída del empleo en este ámbito, alejándose, además, en 8.500 puestos de trabajo con respecto a lo que contabilizaba 2019, un 65,9% menos que antes de la pandemia.

VAR. INTERANUAL (%) DEL VAB DEL SECTOR PRIMARIO Y PIB. PRECIOS CONSTANTES. CANARIAS. 2001-2022.



Dato 2022, Contabilidad Trimestral de Canarias

GRÁFICO 7.2.1

En cuanto al paro del sector, este se habría reducido en 2022 un notable 56,60%, 3.000 desempleados menos que en el cuarto trimestre de 2021, en un escenario donde la población activa que se dedica a las actividades agrarias se redujo un 30,94%, 9.900 individuos menos, lo que ha conllevado, por lo tanto, aminorar la tasa de paro del sector en 6,16 puntos porcentuales, hasta situarse en el 10,41% al término del último trimestre de 2022.

En cualquier caso, es importante abordar la interpretación de estos resultados con cautela, dado que las cifras de la EPA que reflejan la situación del sector primario, así como los datos macroeconómicos de la Contabilidad Trimestral -que todavía son provisionales-, están sujetos a una considerable incertidumbre estadística. Esto se debe, en gran parte, a que el sector en cuestión representa una porción limitada del conjunto de nuestro sistema productivo y mercado laboral.

No en vano, como hemos destacado en la sección de nuestro informe donde examinamos en profundidad los resultados de la EPA en Canarias, las estimaciones sobre el empleo en este sector están sujetas a un nivel significativo de errores de muestreo. Por esta razón, es importante abordar el análisis de estos resultados con prudencia y completar

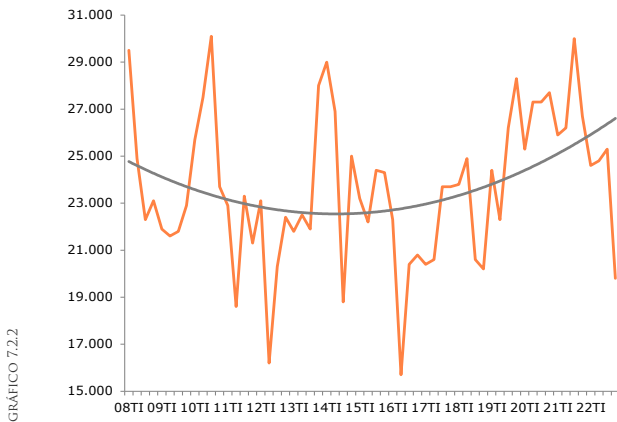
### PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR AGRÍCOLA. CANARIAS. 2007-2022

VAB (miles de euros)	2007	...	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Var. 21-22	Var. 19-22
VAB AGRÍCOLA precios corrientes	632.650	...	567.540	696.480	700.810	737.600	721.920	702.840	727.520	3,5	-1,4
Variación real del VAB AGRÍCOLA	10,3	...	8,1	8,7	-9,9	7,6	-0,2	2,2	0,9	-	-
Var. PIB TOTAL CANARIAS	2,8	...	2,8	3,8	2,1	1,8	-19,1	8,6	8,3	-	-
PESO (s/total VAB)	1,5	...	1,4	1,6	1,5	1,6	1,9	1,6	1,5	-0,1	0,0
MERCADO DE TRABAJO	2008 <sup>1</sup>	...	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Var. 21-22	Var. 19-22
POBLACIÓN OCUPADA en el sector agrícola (IV TR, miles de personas)	23.100	...	20.800	23.700	20.200	28.300	27.700	26.700	19.800	-6.900	-8.500
Var. ocupación en el sector agrícola	-31,1	...	-14,4	13,9	-14,8	40,1	-2,1	-3,6	-25,8	-22,2	-65,9
Var. total de la ocupación en Canarias	-8,7	...	1,6	5,5	4,8	2,9	-12,0	13,4	5,6	-7,7	2,7
TASA DE PARO en el sector agrícola (IV TR.)	13,8	...	10,7	6,7	11,4	17,3	10,9	16,6	10,4	-6,2	-6,8
TASA DE PARO TOTAL en Canarias (IV TR.)	20,99	...	24,90	22,04	19,99	18,78	25,21	18,94	14,57	-4,4	-4,2

<sup>1</sup> Los primeros datos disponible son a partir del ejercicio 2008

Fuente: INE, ISTAC. EPA; Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

**POBLACIÓN OCUPADA EN AGRICULTURA. CANARIAS.  
IT. 2008-IVT. 2022**



nuestra evaluación con información proporcionada por otras fuentes oficiales, como el número de empleados registrados en la Seguridad Social en esta área de actividad.

De hecho, los datos de afiliación muestran una evolución contraria al empleo asociado al sector en el Archipiélago, al término de 2022, anotando un crecimiento del 2,5% interanual, hasta totalizar 27.471 trabajadores inscritos en alguna rama del sector primario, lo que equivale a 666 empleados más que el año anterior y un 3,1% del total de afiliados en las Islas. Este resultado implica, además, elevar el empleo del sector en 544 afiliados más (+2,0%) en comparación con 2019, año en el que su afiliación alcanzó los 26.927 afiliados

### 7.2.2. Desarrollo normativo.

La agricultura canaria se ha caracterizado tradicionalmente por su tendencia al monocultivo, adaptando sus producciones a las posibilidades comerciales de cada periodo. Existen claros referentes históricos de esta realidad, desde el tránsito de la caña de azúcar a la vid, y de ésta a la cochinilla; hasta llegar, en la actualidad, a los cultivos que predominan en el mapa agrícola regional, como son el plátano y el tomate.

Con respecto a estos últimos, la conocida como «Ley de puertos francos», promulgada por el Ministro Bravo Murillo en 1852, sirvió de impulso a la producción de estos dos cultivos, apoyándose en las condiciones preferentes que favorecerían su exportación hacia los mercados europeos.

Con posterioridad, y tras haberse realizado diversas modificaciones tributarias durante finales del siglo XIX y principios del XX, se aprobó, en 1972, la *Ley 30/1972 de Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, mediante la que se establecieron las bases del escenario fiscal vigente en la actualidad, posibilitando afianzar la producción agrícola de nuestro Archipiélago, así como servir de estímulo a la exportación, mediante la aplicación de medidas de apoyo directo, tanto a la producción como a su comercialización.

Del mismo modo, la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea en 1986 supuso otro hito de suma importancia para el mercado del sector primario en Canarias, al quedar sujeto a la normativa

européa en materia agraria y su sistema de ayudas, aunque también significara la introducción de algunas limitaciones en el encaje de la realidad canaria en el acervo comunitario.

Entrados ya en la década de los noventa, la actividad agraria canaria comenzó un proceso de paulatino declive, que se ha visto agudizado por los efectos de una mayor competencia internacional en un entorno económico más globalizado, marcado por las liberalizaciones comerciales llevadas a cabo por la Organización Mundial del Comercio (OMC), y los acuerdos suscritos por parte de la Unión Europea con terceros países, particularmente con el Reino de Marruecos, o colectivos, como los firmados con el área África-Caribe-Pacífico (ACP).

Las anteriores circunstancias, conjuntamente con las derivadas de aquellas que afectan a un grupo de regiones con condiciones similares de alejamiento del continente europeo, denominadas en el ordenamiento comunitario como ultraperiféricas, implicaron la necesaria adaptación de la normativa europea como respuesta a las singularidades del Archipiélago.

En este escenario tuvo lugar la aprobación del *Reglamento (CEE) nº 1911/91, del Consejo de las Comunidades Europeas, de 26 de junio de 1991, relativo a la aplicación de las disposiciones del Derecho Comunitario en las Islas Canarias* y de la *Decisión 91/314/CEE, por la que se estableció un programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad de las Islas Canarias*, denominado POSEICAN.

El POSEICAN sería posteriormente fusionado en un único documento con los regímenes específicos de apoyo a la actividad agraria del resto de las regiones ultraperiféricas europeas, mediante el *Reglamento 247/2006 del Consejo, de 30 de enero de 2006, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión*.

El citado Reglamento contiene medidas específicas para paliar los problemas derivados de la ultraperifericidad de estas regiones, que se erigen en dos pilares fundamentales; por un lado, una serie de medidas de apoyo a la producción agrícola local; y, por otro, una batería de ayudas recogidas dentro de lo que se denomina el Régimen Específico de Abastecimiento, también conocido por el acrónimo REA.

El Régimen Específico de Abastecimiento supone para el archipiélago canario un instrumento básico en materia económica, con especial incidencia en la industria agroalimentaria, la agricultura y la ganadería. Asimismo, resulta crucial para facilitar el acceso a los consumidores canarios a toda una serie de alimentos básicos, a un coste equiparable al de otras regiones de la Europa continental.

Dentro de este régimen, se fijan planes de previsión que recogen las cantidades máximas fijadas para el abastecimiento y el importe de las ayudas a los insumos agrícolas y productos comunitarios, destinados o no a la transformación. Desde su puesta en funcionamiento, los planes de abastecimiento han sido sometidos a modificación, unas veces en atención a lo dispuesto por la normativa comunitaria, y otras, en función de las necesidades reales que presentaban las regiones abastecidas.

Sensibles con la nueva realidad de Canarias, el texto legal dispuso un aumento del importe máximo anual para la financiación de las medi-

das contempladas tanto en el REA como en las destinadas a favor de las producciones agrícolas locales, con una cuantía, a partir de 2008, de 268,4 millones de euros -de los que 200 millones se destinaron al Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI)-, frente a la financiación máxima de 127,3 millones de euros dispuesta hasta 2007.

La normativa europea prosiguió su desarrollo en el año 2013 con la publicación del *Reglamento (UE) n° 228/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola a favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión* y por el que se deroga el *Reglamento (CE) n° 247/2006 del Consejo*, donde se consolidó la ficha financiera de 268,4 millones, de los que 72,7 millones de euros se destinan a financiar medidas contenidas en el Régimen Específico de Abastecimiento.

Posteriormente, a finales de ese mismo año se publica el *Reglamento (UE) n° 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n° 637/2008 y (CE) n° 73/2009 del Consejo*, en el que se adoptan disposiciones comunes relativas a los pagos directos, así como se articula un régimen de ayuda a la renta para los agricultores.

Más recientemente, mediante la Decisión de Ejecución de la Comisión Europea, de 25 de agosto de 2015, se aprobó el Programa de Desarrollo Rural para Canarias 2014-2020, a efectos de la concesión de ayudas del FEADER. En esta normativa se fija la ayuda máxima en 157,5 millones de euros para todo el periodo plurianual, y tiene como objetivo el desarrollo de un sector agrícola más equilibrado, con más respeto por la situación climática, más competitivo e independiente y con un mayor carácter innovador. Para lograrlo, se llevará a cabo la financiación de actuaciones que lleven a mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todo el sector, dando prioridad a las innovaciones agrícolas y a la sostenibilidad, preservación y mejora del medio ambiente.

En enero 2018, la Comisión Europea aprobó mediante la Decisión de Ejecución C(2018) 665 de la Comisión, de 31 de enero de 2018, la modificación del POSEI para la campaña 2018, estableciendo una dotación total de ayudas de 229 millones de euros y la incorporación a esta línea de ayudas de los cultivos del olivo y el aloe vera.

La significativa relevancia que ostentan las producciones del plátano y del tomate sobre la actividad agrícola regional, aconseja hacer mención a la situación normativo-legislativa en la que se encuentran nuestros dos productos agrícolas más representativos en la actualidad.

Con respecto al plátano, el *Reglamento (CE) n° 2013/2006 del Consejo de 19 de diciembre de 2006, por el que se modifica el Reglamento 247/2006 en lo que respecta al sector del plátano*, supuso un tránsito del régimen de asignación aplicable, pasando de un sistema de ayudas compensatorias asociadas a la producción, a un modelo exclusivamente arancelario, lo que trajo consecuencias negativas para el nivel de renta del sector.

Para compensar esta circunstancia, el Reglamento del POSEI incluyó, desde 2008, una ayuda de 141,1 millones de euros anuales al plátano,

con los que la Comisión buscó paliar los efectos negativos del anterior cambio normativo, contribuyendo así a la supervivencia del sector, tras los acuerdos adoptados por la Unión Europea con los países centroamericanos, que han supuesto la reducción del arancel a la entrada del plátano proveniente de estos países en territorio comunitario, desde los 176 euros por tonelada que se aplicaban hasta 2007, fijándose un decrecimiento progresivo, hasta alcanzarse los 75 euros por toneladas para el ejercicio 2020.

El escenario en el que se desenvuelve la producción platanera en las Islas aconseja la prolongación de las ayudas dispuestas para garantizar su supervivencia, incluidas dentro del programa POSEI, siendo, por otro lado, positiva la inclusión del plátano en el marco normativo vigente de compensaciones al transporte, tras la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 y en coherencia con lo recogido para otras producciones en el *Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías*.

En este sentido, desde la campaña 2018 el sector del plátano sigue contemplando la asignación de la ayuda anual de 141,1 millones de euros dentro de la dotación del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, a lo que se añade una subpartida específica de 5 millones de euros dentro de las ayudas al transporte de mercancías.

En lo que respecta al tomate, el *Reglamento de la Comisión (CE) n° 793/2006, de 12 de abril de 2006*, estableció el montante de ayudas, en virtud del Título III del Reglamento (CE) n° 247/2006, de 30 de enero, que quedaron cifradas en 3,60 euros por cada 100 kg, dentro de un límite de 250.000 toneladas por año. Sin embargo, estas ayudas resultaron insuficientes para mitigar la grave situación del sector tomatero canario, especialmente el de exportación, lo que hizo necesario un incremento de las cantidades monetarias a percibir, así como la introducción de medidas alternativas de apoyo a los productores.

Con este propósito, dentro del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, previa autorización de la Comisión Europea, se concedió para cada campaña una ayuda a los productores de tomate de exportación por hectárea cultivada, con un límite máximo de hectáreas, iniciativa que debiera contribuir a aliviar la pérdida de la actividad exportadora que viene experimentando el sector durante los últimos ejercicios.

Entre las campañas de 2017 y 2020, la Comisión Europea acordó fijar el montante de esta ayuda en 15.000 euros por hectárea, elevando la cantidad fijada hasta esa fecha, de 11.000 euros por hectárea. A partir de 2021 y como respuesta al previsible impacto negativo de la materialización del Brexit sobre las exportaciones de tomate, esta ayuda se ha elevado hasta los 24.000 euros por hectárea y, al mismo tiempo, se ha creado una nueva para la reconversión por importe de 15.000 euros por hectárea, con el objetivo de paliar la pérdida de competitividad del sector y mantener las explotaciones agrarias.

Adicionalmente a la necesidad de ayudas a la producción, el sector agrícola canario, con carácter general, y el tomate, en particular, debe enfrentarse a elevados costes de transporte, derivados de su condición ultraperiférica e insular, que encarecen nuestros costes de producción y comercialización.

Para dar respuesta a tal circunstancia, surge el *Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias*, en sustitución del *Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero*, para compensar el coste del transporte de aquellas mercancías que no pueden recibir ayudas susceptibles de ser cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para las RUP. Posteriormente, el *Real Decreto 1083/2014, de 19 de diciembre*, modificó esta disposición normativa en lo referente a la incorporación de nuevos productos al sistema de compensaciones, dando al Gobierno la facultad de dictar disposiciones para ello, con el objetivo de adaptarse a las necesidades de Canarias.

En lo que concierne a la cuantía de las compensaciones, en el *Real Decreto 349/2011, de 11 de marzo*, que modificó el *Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero*, fue recogido el compromiso del Gobierno de España de incrementar gradualmente las subvenciones al transporte aéreo y marítimo interinsular o con destino al resto de España de productos agrícolas originarios de las Islas Canarias, a excepción del plátano, desde el 50% hasta el 70% durante el período 2010-2012, aunque se trataba de una bonificación limitada, en todo caso, al coste tipo calculado para el tráfico marítimo entre Canarias y Cádiz.

El importe subvencionable permaneció congelado en el 70% del coste incurrido entre los años 2012-2017, dificultando a nuestros productos poder competir en igualdad de condiciones frente al producido en el territorio peninsular con destino al mercado europeo, lo que aconsejaba incrementar hasta el 100% la intensidad de esta ayuda al transporte. Dicha medida fue finalmente recogida, con vigencia indefinida, tras la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado 2017, garantizando la máxima intensidad de esta importante medida de compensación de los sobrecostes inherentes al mercado canario.

Por otro lado, el tomate de exportación afronta una grave problemática derivada del acuerdo suscrito entre la UE y Marruecos, ratificado por el Parlamento Europeo en su sesión de 16 de febrero de 2012, relativo al intercambio de productos agrícolas y pesqueros, y que preveía la inmediata liberalización del 55% de las exportaciones de este país africano (anteriormente era del 33%), y la liberalización de las importaciones de las frutas y las hortalizas.

Esta contingencia hace necesario habilitar nuevas estrategias de compensación que garanticen los niveles de renta necesarios para garantizar la supervivencia del sector. Estos mecanismos deben acompañarse de controles aduaneros en frontera más férreos, para asegurar el correcto cumplimiento de estos acuerdos, tal y como reconoció el propio Parlamento Europeo mediante una resolución independiente a la ratificación del acuerdo.

En el ámbito de la pesca, sería a partir de 1992 cuando, también en el marco del POSEI, la normativa comunitaria reconocería para la actividad pesquera las características singulares de nuestra región, incluyendo dentro de estos programas el denominado POSEI-Pesca, donde se incorporaron ayudas compensatorias a los costes adicionales que soporta este sector, mediante la aprobación periódica de sucesivos reglamentos donde se recogería un régimen de compensación para

la comercialización de los productos pesqueros procedentes de las regiones ultraperiféricas, especialmente en materia de transporte.

En concreto, el *Reglamento (CE) nº 791/2007 del Consejo, de 21 de mayo de 2007*, aprobado para el período 2007-2013, fijó el importe máximo de compensación anual en los 5,8 millones de euros, la misma cantidad establecida en el Reglamento precedente. Esta normativa introdujo novedades significativas, al otorgar la potestad a cada estado miembro de delimitar el nivel de compensación de los distintos productos pesqueros, así como las especies que han de integrarse en cada línea de ayuda, permitiendo, a su vez, la compatibilidad de estas ayudas con otras medidas de compensación públicas.

Con posterioridad, se aprobó el *Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014*, por el que se crea el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), para su aplicación en el período 2014-2020, al que se le asigna un montante total de 6.400 millones de euros, con la misión de ofrecer ayuda a los Estados miembros de la Unión Europea, cofinanciando proyectos que permitan la transición a la pesca sostenible, la creación de empleo en las comunidades costeras, y también la mejora del conocimiento sobre el mar para optimizar la gestión de las pesquerías. En el caso de Canarias, la ayuda asignada es de un total de 93,7 millones de euros para todo el período, de los que 60,9 millones corresponden al POSEICAN-Pesca.

Con los mismos objetivos que la normativa anterior se elabora el Plan Estratégico de la Acuicultura en Canarias (PEACAN) 2014-2020, orientado al cumplimiento de las directrices europeas en el sector. Este documento supone para el sector una estrategia de actuación que tiene como objetivo varias cuestiones, como el logro de una producción sostenible y respetuosa con el medio natural que genere empleo e innovación en la acuicultura, o la mejora de la organización de los mercados de los productos de la pesca y las instalaciones acuícolas.

No obstante, el futuro de la industria pesquera en Canarias se encuentra estrechamente ligado a la evolución de las negociaciones de los acuerdos pesqueros de la Unión Europea con los países africanos del área de referencia de Canarias. En este sentido, los agentes económicos, políticos y sociales, continúan trabajando intensamente para concebir estrategias de cooperación entre la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania en materia pesquera, dentro del acuerdo firmado el pasado 2016, con el objetivo de que el puerto de Las Palmas recupere su posición como destino de las capturas realizadas en aguas mauritanas, y lograr mantener un mercado histórico y de enorme relevancia para este puerto.

Por último, cabe reseñar la importancia que tuvo para el sector la actualización del REF económico en noviembre de 2018, en donde se blindaron medidas como una partida presupuestaria que garantice el 100% de la aportación nacional del POSEI, la bonificación del 100% al transporte marítimo y aéreo de mercancías agrícolas, la ampliación en un 65% de la cobertura para los seguros agrarios, ayudas para la captación de agua para el riego o subvenciones a la flota pesquera canaria que faciliten su acceso a caladeros alternativos siempre que la actividad de descarga sea realizada en los puertos canarios.

### 7.3 MAPA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS EN CANARIAS.

En esta sección examinaremos el mapa de cultivos en Canarias, sobre la base de la evolución del terreno cultivado. Para ello, nos basaremos en las estadísticas publicadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, que corresponden al ejercicio 2021, año más reciente del que se dispone de datos.

En este sentido, las Islas destinaron un total de **39.356 hectáreas para la actividad agrícola durante 2021**, lo que supone un ligero descenso del 0,1% en comparación con el ejercicio inmediatamente anterior, y que da continuidad a las contracciones evidenciadas en 2019 (-2,0%) y 2020 (-1,5%).

Es importante señalar que este registro contempla la ocupación secuencial y asociada de un mismo terreno durante un ejercicio determinado, por lo que la superficie total podría superar la disponible, ya que se incluye un cierto grado de reutilización.

En este escenario, y profundizando en el tipo de cultivo, se aprecia que los plátanos y los viñedos continuaron siendo los que ostentaron el mayor porcentaje de terreno cultivado, registrando pesos relativos del 23,1% en el primer caso, y del 15,7% en el segundo al término de 2021.

Tras estos, se situaron los cultivos forrajeros y cereales, con un porcentaje del 11,6% y el cultivo de papas, que representó el 10,3% de la superficie cultivada en Canarias; seguidos, en menor medida, por los aguacates (5,7%) y las naranjas, que alcanzaron un peso relativo del 2,3% en el conjunto de 2021.

En cuanto al tomate, este registró el 1,5% de la superficie cultivada en las Islas a lo largo del curso de referencia, resultado muy alejado del 4,4% que ostentaba este cultivo en 2007.

En lo concerniente al comportamiento interanual de la superficie ocupada en función del tipo de cultivo, se observa que los segmentos que aminoraron sus registros en un mayor grado de intensidad relativa

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA SEGÚN TIPO DE CULTIVO. CANARIAS. 2021

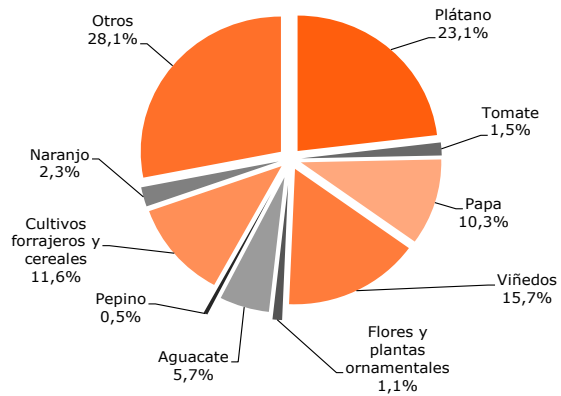


GRÁFICO 7.3.1

fueron los pepinos y los tomates, que apuntaron sendas caídas del 26,9% y del 11,21%, respectivamente.

A continuación, se situó el cultivo del naranja, que redujo la cuantía de la superficie dedicada a esta fruta en un 4,3% en comparación con el ejercicio precedente.

Por el contrario, los viñedos fueron los que presentaron el mayor crecimiento relativo en términos interanuales, del orden del 4,1%; seguido, en menor medida, por el cultivo de papas, con un repunte del 0,5%; y de los plátanos, que incrementaron ligeramente sus registros en un 0,04% en relación con los resultados computados en el conjunto del pasado 2020.

Por otro lado, si ampliamos la comparativa hasta el año 2007, se pone de manifiesto una significativa minoración de la superficie cultivada en las Islas del 23,7%, lo que se traduce en 12.239 hectáreas menos de las que se utilizaban para la producción agrícola en aquel ejercicio.

SUPERFICIES DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS POR ISLAS, PROVINCIAS Y TOTAL REGIONAL (Ha). 2021

	PLÁTANOS	TOMATES	PEPINO	NARANJO	PAPAS	VIÑEDOS	OTROS	TOTAL
Lanzarote	3	8	0	6	85	2.040	735	2.878
Fuerteventura	1	19	0	9	87	25	615	757
Gran Canaria	1.908	398	98	512	1.172	221	5.596	9.905
<b>LAS PALMAS</b>	<b>1.912</b>	<b>425</b>	<b>98</b>	<b>527</b>	<b>1.344</b>	<b>2.286</b>	<b>6.946</b>	<b>13.540</b>
Tenerife	4.002	156	81	262	2.325	2.757	6.704	16.287
La Gomera	157	9	0	20	124	136	407	853
La Palma	2.963	11	4	100	212	847	2.705	6.841
El Hierro	64	5	0	5	43	166	1.553	1.836
<b>S/C DE TENERIFE</b>	<b>7.186</b>	<b>181</b>	<b>85</b>	<b>386</b>	<b>2.704</b>	<b>3.905</b>	<b>11.369</b>	<b>25.816</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>9.098</b>	<b>606</b>	<b>183</b>	<b>914</b>	<b>4.049</b>	<b>6.191</b>	<b>18.315</b>	<b>39.356</b>

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 7.3.1



## 7.4. PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS EN CANARIAS.

Pasamos a continuación a analizar los resultados de la producción de plátanos en Canarias durante el ejercicio 2022.

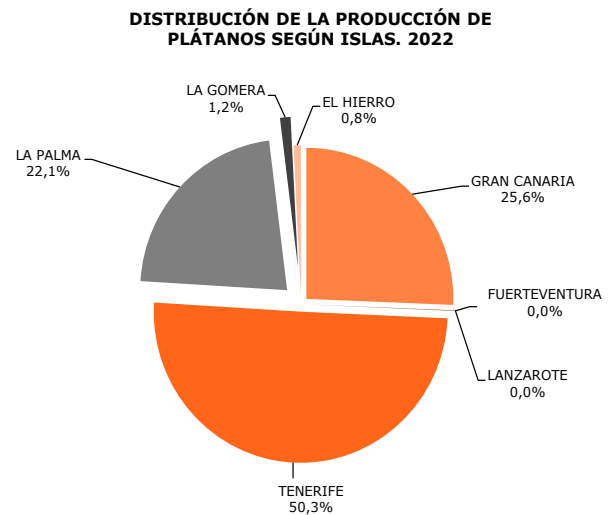
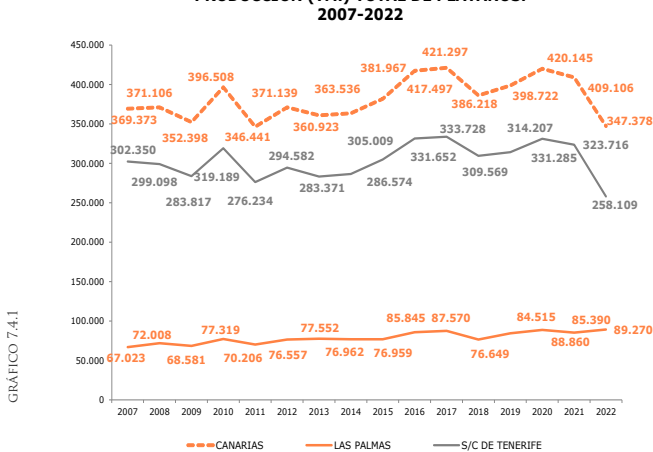
Atendiendo a las estadísticas de Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN), **la producción de plátanos en las Islas en el transcurso de 2022 ascendió a las 347.378 toneladas, lo que supone un descenso del 15,1% en comparación con el año inmediatamente anterior.**

Esta caída de la producción platanera supone el segundo descenso consecutivo del sector, tras la minoración del 2,6% que registró en 2021 y que le distancia un 12,9% de los valores previos a la pandemia, es decir, del año 2019. Si bien es cierto que la producción de plátanos pudo mantener cierta resistencia al shock de oferta y demanda que supuso la crisis sanitaria sobre su actividad, la erupción del volcán de Cumbre Vieja en La Palma ha supuesto que la capacidad productiva de esta fruta en las Islas se vea altamente mermada.

con 3.850 toneladas más que en el año precedente, un repunte relativo del orden del 4,5 por ciento.

A continuación, se localizó Fuerteventura, que si bien apenas elevó su producción en 20 toneladas, este crecimiento, en términos relativos, supone experimentar un destacado aumento del 22,4% interanual; mientras que Lanzarote produjo 9 toneladas más de plátanos que en el año anterior, un ascenso relativo del 8,1 por ciento.

Con todo, pese a la nueva minoración registrada en Santa Cruz de Tenerife, esta provincia sigue alzándose como el territorio donde mayor presencia cuenta la producción de plátanos en Canarias, con un peso relativo del 74,3% sobre el total, al tiempo que la provincia de Las Palmas se contabiliza el 25,7% restante.



Si atendemos a los niveles contabilizados en cada una de las provincias, se observa que esta caída se debió a la contabilizada en Santa Cruz de Tenerife, donde se evidenció una significativa contracción de la producción de plátanos del 20,3%, hasta totalizar una cuantía de 258.109 toneladas cultivadas en el conjunto de 2022; mientras que, por el contrario, la provincia de Las Palmas apuntó un crecimiento relativo del 4,5% en comparación con 2021, sumando las 89.270 toneladas restantes.

Esta circunstancia queda más patente si atendemos a las estadísticas por islas, donde La Palma contabiliza el descenso relativo más notorio, con un 41,2% de valor de producción menos que en el año precedente, lo que equivale a 53.654 toneladas menos. Tras esta se situó Tenerife, que produjo 11.292 toneladas menos que en el año previo, un descenso relativo del 6,1 por ciento.

Asimismo, con 643 y 19 toneladas menos que en 2021 se localizaron La Gomera y El Hierro, respectivamente; lo que equivale, en términos relativos a un descenso del 13,7%, y del 0,7%, en cada caso.

Por el contrario, Gran Canaria fue la demarcación insular que más incrementó sus niveles de producción platanera al término de 2022,

Centrándonos en la importancia relativa de cada isla, Tenerife se ha mantenido como la demarcación insular que cuenta con la mayor capacidad productiva del Archipiélago, con un total de 174.607 toneladas, el 50,3% de la producción total de las Islas.

Tras esta, se situó Gran Canaria, desbancando a La Palma, isla que tradicionalmente ostentaba el segundo puesto en la actividad productiva platanera de Canarias, con 89.042 toneladas, el 25,6% del valor total producido en el Archipiélago.

A continuación se localizó La Palma, que redujo su aportación hasta el 22,1% (en 2021 suponía el 31,9%), totalizando un volumen de 76.669 toneladas en el conjunto de 2022, poniendo de manifiesto el notorio impacto que ha tenido la erupción volcánica en el sector platanero de la isla.

Finalmente, La Gomera y El Hierro supusieron el 1,2% y el 0,8% del total de plátanos producidos por Canarias a lo largo del pasado año; al tiempo que Lanzarote y Fuerteventura, islas menores en cuanto a la producción platanera, apenas representaron el 0,03%, en ambos casos, del valor total de plátanos cultivados en el Archipiélago.

Pasando ahora a analizar la comercialización del plátano producido en las Islas a lo largo de 2022, se evidencia que la práctica totalidad de las ventas plataneras canarias son destinadas al mercado nacional,

**DESTINO DE LA PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS EN CANARIAS (TM). 2007-2022.**

	2007	...	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	21-22	19-22
M. INTERIOR	31.255	...	35.984	37.833	37.644	40.055	37.918	37.652	39.120	4,9	5,1	-0,5	6,4	-5,3	-0,7	3,9	-2,3
PENÍNSULA	326.518	...	381.428	382.286	346.848	356.820	379.680	368.994	307.520	9,8	0,2	-9,3	2,9	6,4	-2,8	-16,7	-13,8
EXTRANJERO	40	...	85	1.178	1.726	1.847	2.546	2.460	739	-65,4	1.293,7	46,4	7,0	37,8	-3,4	-70,0	-60,0
<b>TOTAL</b>	<b>357.813</b>	...	<b>417.497</b>	<b>421.297</b>	<b>386.218</b>	<b>398.722</b>	<b>420.144</b>	<b>409.106</b>	<b>347.378</b>	<b>9,3</b>	<b>0,9</b>	<b>-8,3</b>	<b>3,2</b>	<b>5,4</b>	<b>-2,6</b>	<b>-15,1</b>	<b>-12,9</b>

Fuente: ASPROCAN

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 7.4.1

siendo el mercado extranjero un destino con cada vez menor representación, suponiendo apenas el 0,2% del total de las exportaciones realizadas por el Archipiélago, sumando 739 toneladas en el conjunto del pasado año, lo que supuso una notoria minoración interanual del 70,0 por ciento.

Por su parte, la producción destinada a abastecer al mercado nacional, que representa el 99,8% de las ventas restantes, también evidenció una contracción con respecto a 2021, en este caso del 14,8%, lo que se traduce en 60.007 toneladas menos, sumando un volumen total de 346.639 toneladas en el conjunto de 2022.

**DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA CON PLÁTANOS SEGÚN ISLAS. 2021**

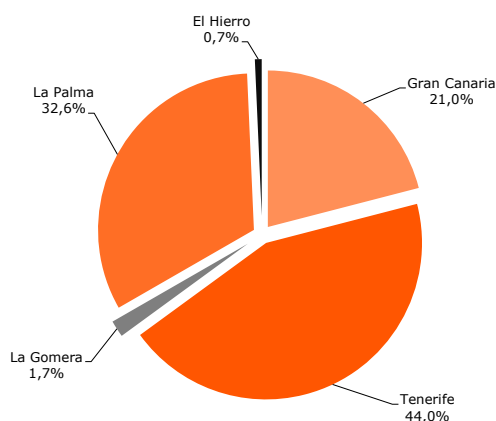


GRÁFICO 7.4.3

Dentro de este mercado, los plátanos destinados a la península representan el 88,7% de las ventas al exterior, totalizando 307.520 toneladas, lo que supuso reducir sus niveles en comparación con 2021 a razón de un 13,8 por ciento.

En cambio, la producción que es destinada al mercado interior incrementó su valor durante 2022 en un 3,9%, alcanzando un total de 39.120 toneladas, el 11,3% de las exportaciones totales.

Por otro lado, a pesar de que la disponibilidad de datos sobre superficie cultivada se limita al año 2021, resulta de interés mencionar la distribución de terreno dedicado al plátano en Canarias.

En este sentido, durante dicho ejercicio la superficie de cultivo plananera ascendió a las 9.098 hectáreas. Por islas, Tenerife se alzó como el término insular con mayor peso sobre el total de terreno cultivado con el 44,0%, seguido de La Palma, con el 32,6% y de Gran Canaria, con el 21,0% sobre el total. Tras estas, se ubicaron, en menor medida, La Gomera (1,7%) y El Hierro (0,7%).

Por otro lado, la producción en Lanzarote y Fuerteventura es muy reducida, por lo que su análisis no presenta importancia en el ámbito estadístico. Las proyecciones a largo y medio plazo del sector indican que el escenario seguirá estando influenciado por el creciente proceso de reducción de aranceles acordado en la Unión Europea. Esto significa que las bananas procedentes de terceros países se comercializan a un precio inferior en el mercado comunitario.

Las presiones a la baja en los precios de venta al público suponen una grave amenaza para la rentabilidad del sector. Por esta razón, es necesario mantener el actual sistema de compensaciones para garantizar su supervivencia a largo plazo.

En este sentido, es importante recordar el importante logro que se consiguió tras la inclusión de una partida específica en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 destinada al transporte de este cultivo y a lo que sumó, ese mismo año, las diversas medidas para apoyar al sector, que se incorporaron en la actualización del REF económico, como la bonificación del 100% en el transporte marítimo y aéreo de productos agrícolas, la ampliación en un 65% de la cobertura para los seguros agrarios, y las subvenciones para la captación de agua destinada al riego.

A día de hoy, la sostenibilidad del sector requiere garantizar la ficha financiera actual para los productores, así como consolidar y fortalecer el sistema de ayudas en materia de transporte, y aumentar la efectividad de las acciones de promoción para destacar las características distintivas de este producto, que se definen por sus propias condiciones de cultivo. Todo ello debe enmarcarse en una estrategia de agricultura sostenible y de calidad, que promueva los valores sociales y medioambientales defendidos por el sector en Canarias.

**PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS SEGÚN ISLA. 2019-2022**

	2019	2021	2022	Var. (%) 21-22	Var. (%) 19-22
GRAN CANARIA	84.347	85.192	89.042	4,5	5,6
LANZAROTE	100	108	117	8,1	17,2
FUERTEVENTURA	68	90	111	22,4	63,5
<b>LAS PALMAS</b>	<b>84.515</b>	<b>85.390</b>	<b>89.270</b>	<b>4,5</b>	<b>5,6</b>
TENERIFE	167.775	185.899	174.607	-6,1	4,1
LA PALMA	138.451	130.323	76.669	-41,2	-44,6
LA GOMERA	5.060	4.680	4.037	-13,7	-20,2
EL HIERRO	2.922	2.815	2.796	-0,7	-4,3
<b>S/C TENERIFE</b>	<b>314.207</b>	<b>323.716</b>	<b>258.109</b>	<b>-20,3</b>	<b>-17,9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>398.722</b>	<b>409.106</b>	<b>347.378</b>	<b>-15,1</b>	<b>-12,9</b>

Fuente: ASPROCAN

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

TABLA 7.4.2

## 7.5. EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS EN CANARIAS.

Pasamos a estudiar en este apartado las cifras referentes a las exportaciones de productos hortofrutícolas en las Islas a lo largo del pasado ejercicio, centrándonos especialmente en los datos de tomates, pepinos y tomates-cherry, y que son publicados por el Instituto Canario de Estadística.

Atendiendo, en primer lugar, a las cifras de exportación de tomates, se aprecia que las ventas al exterior de este producto registraron **un retroceso durante la zafra 2021-2022 del 5,3% interanual, alcanzando una producción total de 28.018,35 toneladas.**

Este resultado ahonda aún más en la marcada tendencia descendente que vienen constatando las exportaciones de tomates desde 2007, brevemente interrumpida en 2011, cuando se anotó un repunte del 0,7%, y que se ha visto intensificada desde el estallido de la pandemia el pasado 2020.

Ampliando la comparativa con respecto a los datos que se anotaban en 2007, se pone de manifiesto una notoria minoración del 83,8% en el sector exportador de tomate en Canarias, resultado que equivale a 145.243,95 toneladas menos que en aquel ejercicio.

Por provincias, Las Palmas continúa aglutinando la gran mayoría de las exportaciones de tomates que se realizan en el Archipiélago, ostentando el 94,9% del total, alcanzando una cuantía total de 26.602,16 toneladas.

**EXPORTACIONES CANARIAS DE TOMATES. Zafras 10/11 - 21/22 (Toneladas).**

	CANARIAS	LAS PALMAS	S/C DE TENERIFE
11-12	103.804,67	75.676,66	28.128,01
12-13	88.872,91	67.514,84	21.358,07
13-14	70.602,88	55.953,70	14.649,18
14-15	65.807,26	53.540,58	12.266,69
15-16	61.966,79	53.460,72	8.506,07
16-17	54.824,87	45.571,16	9.253,72
17-18	48.630,23	41.215,64	7.414,59
18-19	48.426,46	42.905,92	5.520,54
19-20	37.108,99	33.641,84	3.467,15
20-21	29.598,95	28.325,24	1.273,71
<b>21-22</b>	<b>28.018,35</b>	<b>26.602,16</b>	<b>1.416,19</b>
	<b>VARIACIÓN (%)</b>		
12-13/13-14	-20,6	-17,1	-31,4
13-14/14-15	-6,8	-4,3	-16,3
14-15/15-16	-5,8	-0,1	-30,7
15-16/16-17	-11,5	-14,8	8,8
16-17/17-18	-11,3	-9,6	-19,9
17-18/18-19	-0,4	4,1	-25,5
18-19/19-20	-23,4	-21,6	-37,2
19-20/20-21	-20,2	-15,8	-63,3
<b>20-21/21-22</b>	<b>-5,3</b>	<b>-6,1</b>	<b>11,2</b>
<b>07-08/21-22</b>	<b>-83,8</b>	<b>-77,0</b>	<b>-97,5</b>

Fuente: ISTAC; Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 7.5.1

**EXPORTACIONES TOTALES DE TOMATES. 2007/08-2021/22 (Tm.)**

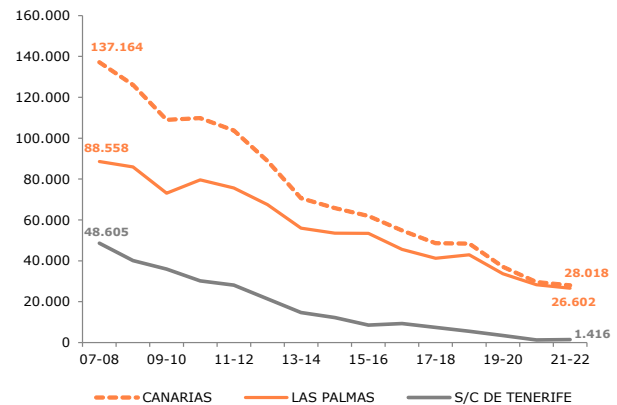


GRÁFICO 7.5.1

En lo que respecta a Santa Cruz de Tenerife, esta contabiliza el 5,1% restante de las ventas de tomate al exterior, contabilizando un montante total de 1.416,19 toneladas.

En cuanto a la evolución en 2022 de las exportaciones de tomate, se pone de relieve un comportamiento dispar en cada demarcación, dado que, mientras que las islas orientales mostraron un descenso del 6,1% con respecto a la zafra del curso precedente, las islas occidentales incrementaron sus registros a razón de un 11,2 por ciento.

**DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATES SEGÚN PROVINCIA. 2022**

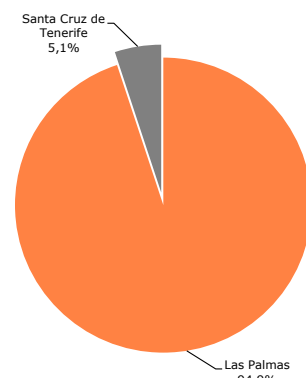


GRÁFICO 7.5.2

Retomando la comparativa con respecto a la zafra 2007-2008, se aprecia un significativo descenso en ambos términos provinciales, que, como se ha señalado, se ha visto acentuado por el impacto que tuvo la crisis sanitaria sobre la actividad económica, y más concretamente en las relaciones comerciales de Canarias con el exterior.

Este retroceso ha sido más intenso en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, donde se anota una caída del 97,5% con respecto a la zafra 2007-2008, al tiempo que la provincia de Las Palmas el retroceso resulta del 77,0%, si bien este resultado tiene un impacto socioeconómico mucho más relevante, debido a la mayor presencia de las islas occidentales en el esquema agrario provincial.

**EXPORTACIONES CANARIAS DE OTROS PRODUCTOS  
HORTOFRUTÍCOLAS DE EXPORTACIÓN. CAMPAÑAS 11/12 - 21/22  
(toneladas).**

	PEPINOS	VAR. (%)	TOMATES CHERRY	VAR. (%)
12-13	24.417	15,8	367	126,4
13-14	23.667	-3,1	359	-2,3
14-15	22.627	-4,4	319	-11,2
15-16	21.935	-3,1	170,21	-46,6
16-17	20.833	-5,0	1,41	-99,2
17-18	21.207	1,8	0	-100,0
18-19	23.992	13,1	0	-
19-20	21.687	-9,6	0	-
20-21	16.500	-23,9	0	-
<b>21-22</b>	<b>17.175</b>	<b>4,1</b>	<b>0</b>	<b>-</b>

Fuente: ISTAC

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 7.5.2

Otro producto hortofrutícola que resulta de interés para el estudio son los **pepinos, cuyas ventas en el exterior alcanzaron un volumen total en el transcurso de 2022 de 17.175,41 toneladas.**

Este resultado supone incrementar las ventas de pepino al exterior en un 4,1% con respecto a 2021, revirtiendo así la tendencia negativa que venían evidenciando las exportaciones de este producto en los dos últimos años, si bien sin recuperar todavía los niveles previos al COVID-19, distanciándose un 28,4 por ciento.

**EXPORTACIONES TOTALES DE PEPINOS.  
2007/08-2021/22 (Tm.)**

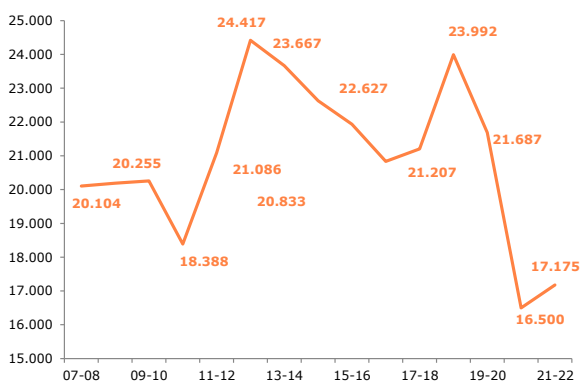


GRÁFICO 7.5.3

Por otro lado, estas cifras se encuentran muy alejadas del máximo anotado en la serie histórica, cuando en la zafra 2012-2013 se exportó un volumen de 24.417,14 toneladas de pepino.

Cabe hacer mención también a la evolución perfilada por las ventas de tomates cherry durante 2022, que han vuelto a mantener a cero su exportaciones por cuarto año consecutivo, después de haberlas visto desaparecer durante la zafra 2017-18.

Estas estadísticas demuestran una vez más que el sector de la exportación de productos hortofrutícolas ha sufrido un grave declive en la última década, lo cual ha empeorado aún más debido a los obstáculos y desafíos que ha tenido que enfrentar para poder desarrollarse.

**EXPORTACIONES TOTALES DE TOMATES CHERRY.  
2007/08-2021/22 (Tm.)**

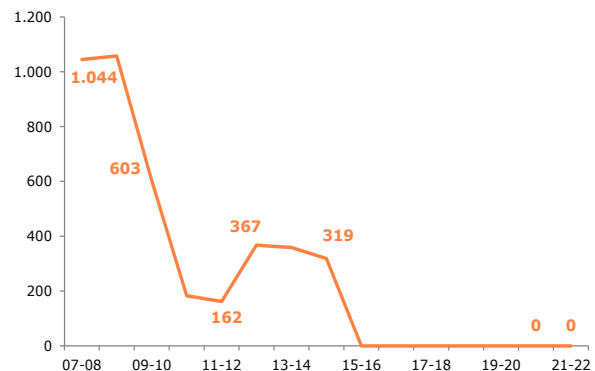


GRÁFICO 7.5.4

A fin de reducir los elevados costes de producción con los que convive el sector exportador y mejorar su posición competitiva tanto en mercados nacionales como internacionales, resulta crucial mantener y reforzar la financiación correspondiente a la Ayuda a la Comercialización de frutas, hortalizas, plantas ornamentales, flores y esquejes (Acción I.2 del POSEI) para todos aquellos productos que contribuyen a diversificar la actividad exportadora, especialmente el pepino.

Sumado a lo anterior, deviene fundamental llevar a cabo un seguimiento constante de manera que se pueda ajustar el presupuesto a medida que varíe el volumen de comercialización, considerando que debería incrementarse en caso de un aumento de la exportación de productos al extranjero.

En el caso específico del tomate, factores como la presencia constante de plagas, la excesiva flexibilización o, incluso, la falta de control en las condiciones de exportación de los competidores, y que ha visto agravada tras el acuerdo comercial entre la UE y el Reino de Marruecos, y que ha implicado la supresión de aranceles en la entrada de este producto procedente del país africano, han llevado al sector tomatero a una situación de extrema vulnerabilidad y que se ha reflejado en las pérdidas significativas que ha experimentado de manera constante desde la temporada 06/07.

Ante la necesidad de garantizar la supervivencia del sector, es imprescindible tomar medidas que lo protejan de la competencia de producciones con estructuras de costes más flexibles. Para ello, es importante establecer controles aduaneros y fitosanitarios más rigurosos en la frontera, como ya señaló el Parlamento Europeo en su *Resolución de 16 de febrero de 2012, sobre el Acuerdo UE-Marruecos sobre medidas recíprocas de liberalización del comercio de productos agrícolas y productos de la pesca (2012/2522(RSP))*.

Por otro lado, y aún a pesar del aumento de las ayudas del POSEI para mitigar sus efectos, es necesario implementar medidas específicas para Canarias como RUP europea que ayuden a amortiguar la entrada en vigor del Brexit y que ha supuesto nuevas exigencias aduaneras con el Reino Unido, nuestro principal mercado de ventas. Máxime al haberse transformado la ayuda prevista en el REA sobre la tarifa exterior en una exención debido a la nueva consideración del Reino Unido como un tercer país fuera de la UE, lo que supone un aumento en los costes netos para Canarias.

## 7.6. ACTIVIDAD GANADERA EN CANARIAS.

Antes de analizar las cifras de la actividad ganadera en las Islas, debemos informar de la indisponibilidad de datos referidos a 2022, por lo que atenderemos a las estadísticas de 2021.

Según las estadísticas publicadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, la cabaña caprina mantuvo su papel predominante sobre el resto de ganados en las Islas, ostentando el 66,8% del censo en el transcurso de 2021, un total de 210.238 cabezas de ganado.

**EVOLUCIÓN DEL CENSO GANADERO. CANARIAS. 2007-2021. (Cabezas)**

	BOVINO	OVINO	CAPRINO	PORCINO
2007	20.316	124.907	363.329	70.513
⋮	⋮	⋮	⋮	⋮
2012	18.366	100.908	315.856	61.251
2013	18.129	58.514	250.921	64.866
2014	16.434	49.944	219.115	51.652
2015	18.215	47.960	210.593	49.585
2016	19.360	48.468	206.166	52.732
2017	19.417	48.806	207.026	47.606
2018	19.078	47.689	206.973	50.496
2019	19.408	44.405	206.066	42.885
2020	19.684	40.895	202.887	40.986
<b>2021</b>	<b>21.546</b>	<b>39.829</b>	<b>210.238</b>	<b>43.339</b>
20-21	9,5	-2,6	3,6	5,7
19-21	11,0	-10,3	2,0	1,1

TABLA 7.6.1

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca; Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

Tras este, se localizó la cabaña porcina, con un total de 43.339 ejemplares, el 13,8% del censo ganadero, y el segmento ovino, con una participación del 12,6% (39.829 cabezas); mientras que la producción bovina supuso el 6,8% (21.546 cabezas) del total del censo ganadero

En términos interanuales, el censo ganadero describió un ascenso del 3,4%, fruto del avance apreciado en la práctica totalidad de las cabañas, a excepción de la ovina, que redujo sus registros en un 2,6 por ciento. De esta manera, el segmento bovino fue el que computó el repunte más destacado (+9,5%), mientras que el porcino y el caprino contabilizaron sendos aumentos del 5,7% y del 3,6%, en cada caso.

Con respecto a los niveles previos a la pandemia, se observa que el censo ganadero se situó un 0,7% por encima de las cifras de 2019, siendo el segmento ovino el único que redujo sus registros (-10,3%).

**DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA DE CANARIAS SEGÚN TIPOLOGÍA. 2021**

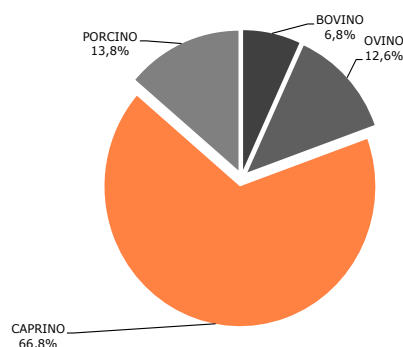


GRÁFICO 7.6.1

Por otro lado, si atendemos a la evolución ganadera desde el año 2007, se aprecia una pérdida de la actividad del 45,6%, que pone de manifiesto la existencia de factores que limitan el desarrollo de la ganadería en Canarias, derivados, principalmente, de la condición de región ultraperiférica y el carácter fragmentado de nuestro territorio, lo que incide directamente en mayores costes sobrevenidos a su producción y dificulta su acceso de nuestros productos a los mercados, además de otras razones como el difícil relevo generacional, la escasez de recursos hídricos, o la dependencia de la importación de insumos que condicionan la rentabilidad del sector.

En lo concerniente al valor monetario de la producción ganadera, debemos volver a remarcar la indisponibilidad de datos estadísticos oficiales actualizados, lo que limita el análisis de la actividad en las Islas, ya que los últimos disponibles corresponden a 2011.

A tenor de dichas estadísticas, la ganadería en Canarias ascendió un total de **191,23 millones de euros**, lo que significó un **crecimiento del 0,2%** con respecto a la cifra anotada durante 2010.

En términos provinciales, se evidencian comportamientos contrapuestos, toda vez que en el ámbito de Las Palmas se cifró una caída interanual del 0,8%, en contraste con el aumento del 1,4% apreciado en Santa Cruz de Tenerife.

No obstante, el valor de la producción ganadera en la provincia oriental siguió superando la contabilizada en la provincia occidental, al concentrar el 52,1% del valor total generado durante ese año.

**VALOR NOMINAL Y VARIACIÓN INTERANUAL DE LAS PRODUCCIONES GANADERAS. CANARIAS. 2011 (miles de €)**

	LAS PALMAS		SANTA CRUZ DE TENERIFE		CANARIAS	
	VALOR	Var. 10/11	VALOR	Var. 10/11	VALOR	Var. 10/11
<b>CARNE</b>	<b>28.716</b>	<b>-2,0</b>	<b>33.906</b>	<b>0,6</b>	<b>62.622</b>	<b>-0,6</b>
-De caprino	12.771	-7,2	4.037	17,4	16.808	-2,2
<b>LECHE</b>	<b>41.758</b>	<b>2,9</b>	<b>22.976</b>	<b>-1,3</b>	<b>64.734</b>	<b>1,4</b>
-De caprino	28.336	4,1	19.090	-0,5	47.426	2,2
<b>HUEVOS</b>	<b>18.109</b>	<b>-11,1</b>	<b>24.295</b>	<b>-1,9</b>	<b>42.404</b>	<b>-6,1</b>
<b>OTRAS PRODUCCIONES</b>	<b>11.846</b>	<b>7,9</b>	<b>9.626</b>	<b>23,2</b>	<b>21.472</b>	<b>14,3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100.429</b>	<b>-0,8</b>	<b>90.803</b>	<b>1,4</b>	<b>191.232</b>	<b>0,2</b>

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca; Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 7.6.2

## 7.7. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN CANARIAS.

Los datos más recientes publicados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, indican que **el valor total de la producción pesquera en el Archipiélago alcanzó un volumen total de 77,6 millones de euros en 2022**, lo que supone un **crecimiento del 8,1% en relación con 2021**, 5,8 millones de euros adicionales.

Tras dos ejercicios consecutivos donde la producción pesquera anotó decrecimientos, muy condicionados por los efectos del COVID-19, este resultado implica retomar la senda ascendente, si bien sin recuperar los valores que se constataban antes de la pandemia, situándose todavía un 1,8% por debajo de 2019.

Diferenciando entre las distintas tipologías de producción, se aprecia que la mayor parte de la actividad pesquera en el Archipiélago se concentró dentro del ámbito de la acuicultura, con un peso del 59,9% sobre el total de la producción, totalizando un volumen a lo largo de 2022 de 46,4 millones de euros.

Tras este, se situó la pesca fresca con un valor de 30,9 millones de euros, el 39,9% del total producido y, finalmente, la pesca congelada, que registró 0,2 millones de euros en el conjunto del pasado 2022, ostentando apenas el 0,3% de la producción pesquera canaria.

En lo que respecta a su comportamiento en comparación con el ejercicio inmediatamente anterior, se observa que la totalidad de los segmentos incrementaron sus registros con respecto a 2021, si bien lo hicieron con mayor intensidad relativa la tipología de la pesca congelada y la acuicultura, apuntando sendos aumentos interanuales del 17,7% en el primer caso, y del 13,5% en el segundo.

Por su parte, la pesca fresca también constató un ascenso en relación con el curso previo, aunque en este caso fue más moderado, siendo del 0,8% en comparación con 2021.

Haciendo nuevamente una ampliación de la comparativa con datos pre-pandémicos, es decir, con respecto a 2019, pero en este caso cen-

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN CANARIAS. 2005-2022

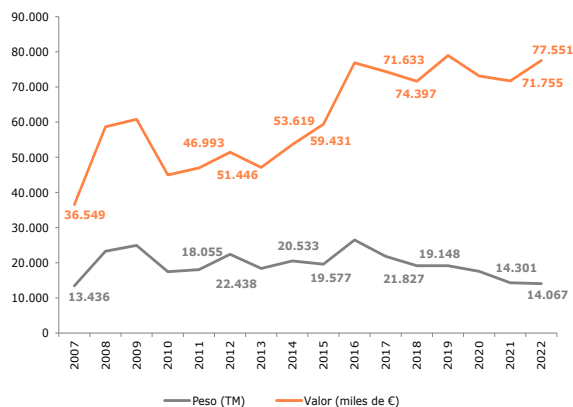


GRÁFICO 7.7.1

trándonos específicamente en cada tipología de pesca, se observa que la pesca fresca todavía se sitúa un 5,1% por debajo de los niveles que se constataban en aquel año, a diferencia de la pesca congelada, que supera holgadamente en un 254,1% sus registros de 2019 y, en menor medida, la acuicultura, que se ubica un 0,2% por encima.

Trasladando nuestro análisis en términos de peso, se aprecia que la producción en Canarias ascendió a las 14,1 toneladas en el conjunto de 2022, concentrando la mayoría en el segmento de la pesca fresca con 8,3 toneladas y en el de la acuicultura con 5,7 toneladas.

En cuanto a la pesca congelada, esta apenas supuso el 0,5% del total de la producción en términos de peso, totalizando un montante de 0,06 toneladas a lo largo del pasado ejercicio.

No obstante, si atendemos a su evolución interanual, se constata que la pesca congelada fue la única tipología que incrementó sus cifras con respecto a 2021, a razón de un 87,1%; mientras que, por el contrario, la pesca fresca (-2,9%) y la acuicultura (-0,3%) presentaron minoraciones interanuales al término del pasado curso 2022.

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN CANARIAS. 2007-2022

	2007	...	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Var. 21-22	Var. 19-22
<b>PESO (kilogramos)</b>												
Pesca fresca	5.468.286	...	11.615.647	15.452.004	13.837.791	11.943.818	11.291.421	10.348.754	8.591.283	8.344.609	-2,9	-26,1
Pesca congelada*	0	...	312.765	1.984.988	170.778	11.956	10.977	14.543	35.632	66.674	87,1	507,4
Acuicultura	7.967.858	...	7.648.335	9.046.061	7.818.478	7.191.804	7.876.937	7.194.991	5.674.336	5.655.161	-0,3	-28,2
<b>TOTAL</b>	<b>13.436.144</b>	...	<b>19.576.748</b>	<b>26.483.054</b>	<b>21.827.046</b>	<b>19.147.578</b>	<b>19.179.335</b>	<b>17.558.319</b>	<b>14.301.409</b>	<b>14.066.544</b>	<b>-1,6</b>	<b>-26,7</b>
<b>FACTURACIÓN (euros)</b>												
Pesca fresca	9.078.393	...	24.957.896	34.099.433	31.113.024	29.942.627	32.589.353	31.788.323	30.688.593	30.927.718	0,8	-5,1
Pesca congelada*	0	...	443.565	1.290.669	267.126	45.861	56.331	71.108	169.536	199.470	17,7	254,1
Acuicultura	27.470.111	...	34.029.632	41.487.393	43.016.627	41.644.342	46.311.825	41.274.142	40.895.755	46.422.682	13,5	0,2
<b>TOTAL</b>	<b>36.548.504</b>	...	<b>59.431.094</b>	<b>76.877.495</b>	<b>74.396.777</b>	<b>71.632.830</b>	<b>78.957.509</b>	<b>73.133.918</b>	<b>71.754.724</b>	<b>77.550.504</b>	<b>8,1</b>	<b>-1,8</b>

\*Los datos de pesca congelada son a partir de enero de 2008

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 7.7.1

## 7.8. PRINCIPALES RESULTADOS

El sector primario en Canarias abarca una amplia variedad de producciones agrícolas, ganaderas y pesqueras (incluida la acuícola) que desempeñan un papel clave en la economía y en la estructura social de nuestra región. Además, su actividad contribuye a la ordenación del territorio, a la preservación del paisaje y a la protección del medio ambiente.

Por estos motivos, el sector primario se erige como un pilar estratégico para el desarrollo socioeconómico y medioambiental de nuestro territorio, a lo que debemos sumar, también, que su ejercicio propicia en paralelo otras actividades de especial relevancia que, aunque no se consideren estrictamente agrarias, participan de sus procesos, como puede ser el transporte para su distribución o el envase y el embalaje en su fase industrial.

Sin embargo, pese a su importancia, existen diversas razones que explican su falta de presencia en una economía como la de Canarias cuya actividad productiva se centra principalmente en la oferta de servicios. Entre estas razones se encuentran las características orográficas propias del territorio, así como las limitaciones derivadas de los elevados costes que soporta su producción o la creciente competencia del exterior.

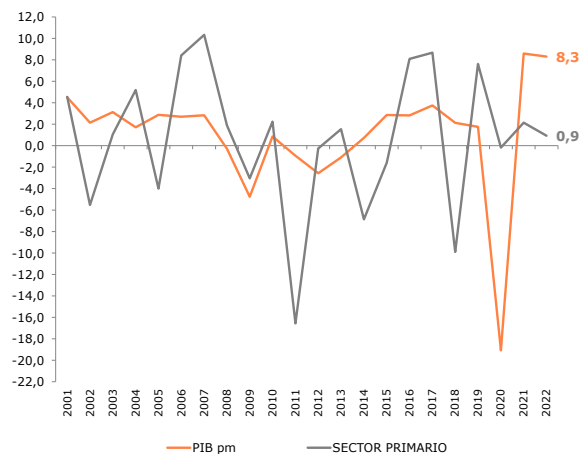
En este sentido, la actividad del sector primario en Canarias viene atravesando por un momento muy delicado que puede conllevar a una reducción muy importante en las producciones de alimentos en las Islas. Una tendencia descendente que viene constatándose desde la crisis financiera de 2008 y cuyo resultado es que, si bien la población flotante y residente de las Islas aumenta de una forma muy cuantiosa (de 10 a 16 millones de turistas y unos 300.000 residentes en apenas 10 años), la superficie agrícola ha caído por debajo de las 40.000 ha de cultivo y han desaparecido más del 40,0% de las explotaciones ganaderas, tal y como veremos posteriormente.

En cuanto al mercado laboral, según las últimas estimaciones de la EPA, la ocupación en el sector primario de las Islas representó un modesto 2,0% del empleo total de la región, con un total de 19.800 trabajadores al final del cuarto trimestre de 2022.

Ello en un contexto en el que este sector volvió a reducir de manera significativa su empleo el pasado año, con una caída del 25,84% y 6.900 trabajadores menos que en el último trimestre de 2021, lo que supone minorar su ocupación por tercer año consecutivo y una pérdida de 8.500 puestos de trabajo en comparación con 2019, año previo a la pandemia.

Esta menor ocupación del sector se habría producido en paralelo a una caída del paro asociado a su actividad (-56,6%; 3.000 desempleados menos). Un doble fenómeno que responde a la retirada de 9.900 activos laborales asociados al sector el pasado año, una caída del 30,9% en comparación con el cuarto trimestre de 2021 y que habría implicado también reducir la tasa de desempleo asociada a su actividad en 6,16 puntos porcentuales, hasta situarla en el 10,41% de la población activa del sector, al final del último trimestre de 2022.

**VAR. INTERANUAL (%) DEL VAB DEL SECTOR PRIMARIO Y PIB. PRECIOS CONSTANTES. CANARIAS. 2001-2022.**



Dato 2022, Contabilidad Trimestral de Canarias

GRÁFICO 7.8.1

En cualquier caso, se debe indicar que estas estimaciones del empleo agrario pueden estar afectadas por errores de muestreo significativos, lo que nos aconseja a analizar los resultados con la debida precaución. Es recomendable, por tanto, acudir a otras fuentes estadísticas como la afiliación a la Seguridad Social, que recoge un registro más preciso y completo, dado que, a diferencia de las estimaciones de la EPA, los datos de afiliación son censales y no estimativos, lo que los convierte en una fuente más fiable de información.

De hecho, al contrario que la EPA, las estadísticas de afiliación a último día de 2022 indican un repunte del empleo agrario de las Islas cifrado en el 2,5%, lo que supone 666 afiliados adicionales en el sector, totalizando un montante de 27.471 trabajadores en alta laboral, el 3,1% de la afiliación total en Canarias.

Entrando a analizar ahora otros indicadores relevantes del sector primario, se aprecia que durante 2021 (último dato disponible), las Islas destinaron un total de 39.356 hectáreas para la actividad agrícola. Este resultado supone que la superficie cultivable en las Islas se redujo ese año un 0,1%, dando continuidad, de este modo, a los retrocesos contabilizados en 2019 (-2,0%) y en 2020 (-1,5%).

Esta nueva minoración de la superficie agrícola es fiel reflejo de la tendencia a la baja que ha observado de manera constante durante la última década, con la excepción del año 2018. No en vano, si ampliamos la comparativa con respecto a 2007, la superficie cultivada en las Islas se habría reducido en un 23,7 por ciento.

En cuanto a la tipología del cultivo, las plantaciones de plátanos y los viñedos siguieron siendo los predominantes, representando el 23,1% y el 15,7% del terreno cultivado, respectivamente, al finalizar el año.

Tras estos, se situaron los cultivos forrajeros y los cereales, que ocuparon un 11,6% de la superficie cultivada en 2021, mientras que las papas representaron el 10,3 por ciento. Otros cultivos como los aguacates (5,7%) y las naranjas (2,3%), tuvieron una presencia más reducida en la superficie cultivada del Archipiélago.

**SUPERFICIES DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS POR ISLAS, PROVINCIAS Y TOTAL REGIONAL (Ha). % DE PARTICIPACIÓN. 2021**

	PLÁTANOS	TOMATES	PEPINO	NARANJO	PAPAS	VIÑEDOS	OTROS	TOTAL
Lanzarote	0,1	0,3	0,0	0,2	3,0	70,9	25,5	100,0
Fuerteventura	0,2	2,5	0,0	1,2	11,5	3,3	81,2	100,0
Gran Canaria	19,3	4,0	1,0	5,2	11,8	2,2	56,5	100,0
<b>LAS PALMAS</b>	<b>14,1</b>	<b>3,1</b>	<b>0,7</b>	<b>3,9</b>	<b>9,9</b>	<b>16,9</b>	<b>51,3</b>	<b>100,0</b>
Tenerife	24,6	1,0	0,5	1,6	14,3	16,9	41,2	100,0
La Gomera	18,4	1,1	0,0	2,3	14,6	15,9	47,7	100,0
La Palma	43,3	0,2	0,1	1,5	3,1	12,4	39,5	100,0
El Hierro	3,5	0,3	0,0	0,3	2,3	9,0	84,6	100,0
<b>S/C DE TENERIFE</b>	<b>27,8</b>	<b>0,7</b>	<b>0,3</b>	<b>1,5</b>	<b>10,5</b>	<b>15,1</b>	<b>44,0</b>	<b>100,0</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>23,1</b>	<b>1,5</b>	<b>0,5</b>	<b>2,3</b>	<b>10,3</b>	<b>15,7</b>	<b>46,5</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 7.8.1

En cuanto al tomate, su presencia en el terreno cultivado en 2021 fue del 1,5%, alejado del 4,4% que supuso en 2007, lo que pone una vez más de relieve la significativa pérdida de presencia que está teniendo este producto dentro del mapa de cultivos de las Islas.

Ahondamos ahora en la producción de tomates y de plátanos, dada su especial relevancia sobre el conjunto de las exportaciones hortofrutícolas de Canarias. Para llevar a cabo el análisis, nos basaremos en las cifras de venta al exterior de estos dos productos proporcionadas por ASPROCAN y el ISTAC, correspondientes al año 2022.

Durante el pasado año, la cantidad de **plátanos** destinados a la comercialización en las Islas intensificó de manera significativa el retroceso que ya observó en 2021 (-2,6%), **contabilizando un retroceso a lo largo de 2022 del 15,1%, hasta situar su producción total en las 347.378 toneladas.**

Este descenso se concentró en su totalidad en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y especialmente en la isla de La Palma, en donde se registraron 53.654 toneladas menos (-41,2%), altamente condicionada por las consecuencias que la erupción volcánica acaecida en septiembre de 2021 ha tenido sobre la isla y, en particular, sobre el cultivo de plátanos.

Tras esta, se situó Tenerife, con 11.292 toneladas menos (-6,1%) y, en menor medida, La Gomera (643 toneladas menos; -13,7%) y El Hierro (19 toneladas menos; -0,7%).

Por el contrario, la provincia de Las Palmas incrementó el pasado año su producción platanera, lo que tuvo traslado a todas sus demarcaciones insulares, aunque destacando Gran Canaria, con 3.850 toneladas más (+4,5%); al tiempo que Fuerteventura y Lanzarote aumentaron sus registros en 20 y 9 toneladas, respectivamente, estos son, ascensos relativos del 22,4% en el primer caso, y del 8,1% en el segundo, en comparación con 2021.

Con respecto a los mercados de destino, las exportaciones de plátanos han seguido manteniendo su estructura tradicional, destinando la práctica totalidad de la producción al mercado nacional. No en vano, de las 347.378 toneladas comercializadas durante 2022, apenas 739 toneladas fueron vendidas al extranjero, un 70,0% menos que en 2021, y las 346.639 toneladas restantes fueron destinadas a abastecer al mercado interno nacional, una producción un 14,8% inferior a la contabilizada el año anterior.

Dentro de este último mercado, las exportaciones al resto del país continuaron siendo el principal destino de ventas, con una cuota del 88,7%, aún a pesar de reducir su comercialización un 16,7% en relación

**EXPORTACIONES TOTALES DE TOMATES. 2007/08-2021/22 (Tm.)**

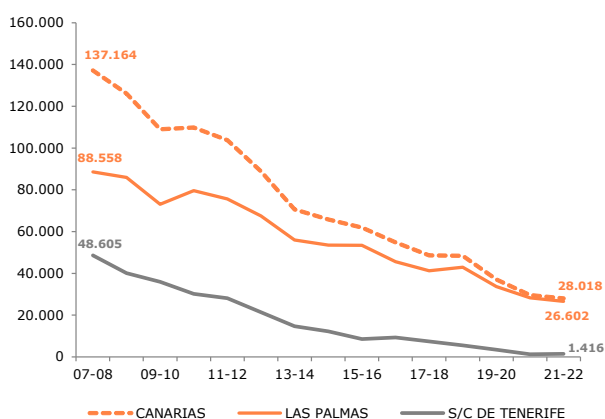


GRÁFICO 7.8.2

**PRODUCCIÓN (TM.) TOTAL DE PLÁTANOS. 2007-2022**

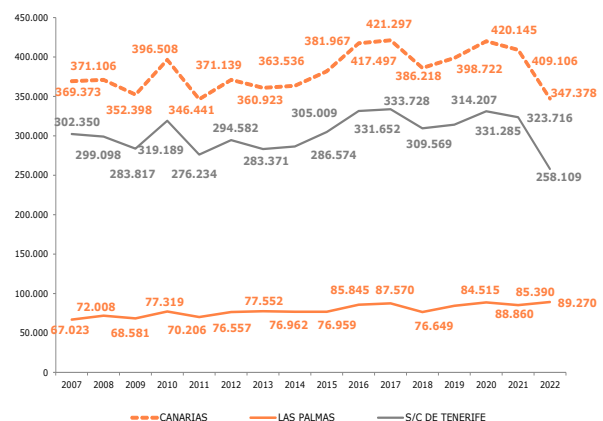


GRÁFICO 7.8.3



con 2021. Mientras, la producción destinada al consumo local alcanzó las 39.120 toneladas, un ascenso del 3,9% con respecto a las ventas realizadas el ejercicio anterior.

En lo que atañe a la **producción de tomates**, las estadísticas correspondientes a 2022 han vuelto a constatar las especiales dificultades que confronta el sector tomatero en las Islas, y que, a la luz de los resultados más recientes, siguen sin solucionarse.

Los datos facilitados por el ISTAC, relativos a las ventas de tomates al exterior durante 2022, siguen poniendo de manifiesto que las exportaciones de este producto permanecen inmersas en la trayectoria marcadamente descendente que han venido acusando de manera prácticamente ininterrumpida desde el año 2007, y que se vió intensificada tras la irrupción del COVID-19, en 2020.

En 2022, las ventas de tomates contabilizaron un nuevo retroceso del 5,3%, que le llevo a reducir sus exportaciones hasta las 28.018,35 toneladas, lo que da continuidad a los descensos registrados desde la zafra 2010-2011 y que resultaron especialmente acusados en 2020 (-23,4%) y 2021 (-20,2%).

En términos provinciales, se observa una evolución desigual entre territorios. Mientras que las islas orientales mostraron un descenso del 6,1% en comparación con la zafra del año anterior, las islas occidentales, por el contrario, experimentaron un aumento del 11,2% en sus registros de exportación.

Ampliando la comparativa a la recogida de tomates de la campaña 2007/08, se evidencia una vez más el fuerte proceso de ajuste que está afectando al sector en ambas provincias, aunque con mayor intensidad en Santa Cruz de Tenerife, donde la caída entre los extremos del periodo se cifra en un 97,5%, proporcionalmente superior al retroceso del 77,0% observado en Las Palmas, durante el mismo periodo.

Sin embargo, el impacto socioeconómico cobra una mayor envergadura en la provincia de Las Palmas debido a su mayor presencia en el sector agrario provincial, toda vez que en esta provincia se concentra la mayor parte del tomate cosechado, con un 94,9% del total recogido en la última zafra, lo que equivale a 26.602,16 toneladas.

Por su parte, la producción de tomates en las islas occidentales representó apenas un 5,1% del total contabilizado, con una cifra final de 1.416,19 toneladas.

Trasladando el estudio al **censo ganadero** en las Islas que publica la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de

Canarias y cuyos últimos datos disponibles abarcan a 2021, muestran que el ganado caprino mantuvo durante 2021 su preponderancia en la producción ganadera del Archipiélago, al representar el 66,8% del total, lo que implica 210.238 cabezas de ganado.

Este segmento estuvo seguido por el porcino, con 43.339 ejemplares, que se traducen en el 13,8% del censo ganadero de las Islas, el ovino, con 39.829 piezas de ganado que representan el 12,6% del total, y por el bovino, que cuenta con 21.546 ejemplares, un 6,8% del censo ganadero de Canarias.

En comparación con el año 2020, se observa un aumento del 3,4% en el censo ganadero en Canarias. Este crecimiento responde a los repuntes registrados en la mayoría de las cabañas ganaderas, salvo en el ganado ovino, que disminuyó sus cifras en un 2,6 por ciento. Así, el segmento bovino aumentó sus cabezas de ganado en un 9,5% y el porcino en un 5,7% durante el año 2021, mientras que el ganado caprino experimentó un incremento del 3,6% en comparación con el año anterior.

No obstante, pese a este crecimiento de la población ganadera durante 2021, si ampliamos la comparativa con respecto a 2007, se evidencia una pérdida de la explotación ganadera del 45,6% y que tiene reflejo en todas sus cabañas, excepto en la bovina, que ha visto incrementada sus cabezas de ganado en este periodo un 6,1 por ciento. La caída más acusada en comparación con el ganado que se criaba en 2007 se correspondería con el segmento ovino, con un retroceso del 68,1%, seguida por la cabaña caprina y la porcina, del orden del 42,1% en el primer caso y del 38,5%, en el segundo.

Por último, según las estadísticas más recientes publicadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, el valor de la **producción pesquera** en el Archipiélago contabilizó al cierre de 2022 una facturación total de 77,6 millones de euros, generada tanto por las labores extractivas realizadas en aguas interiores de las Islas como, sobre todo, en las actividades de la acuicultura.

Este resultado supone aumentar el dato de pesca en Canarias en un 8,1% en relación con 2021, un incremento, en términos absolutos de 5,8 millones de euros y que implica retomar la trayectoria generalmente ascendente de la última década, tras registrar dos años consecutivos con disminuciones interanuales en la producción pesquera.

No obstante, a pesar de este avance los valores de producción aún no han alcanzado los niveles previos al inicio de la pandemia,

#### EVOLUCIÓN DEL CENSO GANADERO. CANARIAS. 2007-2021 (CABEZAS)

	2007	...	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Var. 20-21	Var. 19-21
BOVINO	20.316	...	18.366	18.129	16.434	18.215	19.360	19.417	19.078	19.408	19.684	21.546	9,5	11,0
OVINO	124.907	...	100.908	58.514	49.944	47.960	48.468	48.806	47.689	44.405	40.895	39.829	-2,6	-10,3
CAPRINO	363.329	...	315.856	250.921	219.115	210.593	206.166	207.026	206.973	206.066	202.887	210.238	3,6	2,0
PORCINO	70.513	...	61.251	64.866	51.652	49.584	52.732	47.606	50.496	42.885	40.986	43.339	5,7	1,1
<b>TOTAL</b>	<b>579.065</b>	<b>...</b>	<b>496.381</b>	<b>392.430</b>	<b>337.145</b>	<b>326.352</b>	<b>326.726</b>	<b>322.855</b>	<b>324.236</b>	<b>312.764</b>	<b>304.452</b>	<b>314.952</b>	<b>3,4</b>	<b>0,7</b>

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 7.8.2

manteniéndose un 1,8% por debajo de los números registrados en el año 2019.

Por tipologías, todas ellas presentaron crecimientos interanuales al término de 2022, si bien fue la pesca cultivada en instalaciones acuícolas la que incrementó su valor de forma más notoria, a razón de 5,5 millones de euros, un avance relativo del 13,5%; al tiempo que la pesca fresca lo hizo en 0,2 millones, un repunte del 0,8% con respecto a 2021, totalizando 30,9 millones de euros.

Por su parte, la pesca congelada constató un incremento del 17,7%, que, en valores absolutos, supone 0,03 millones de euros adicionales en comparación con el ejercicio precedente, anotando un valor total de 0,2 millones de euros en su producción pesquera.

Atendiendo al valor unitario de la producción, se aprecia una vez más que la crianza acuícola se configura como la tipología que mayor rentabilidad obtiene en las Islas, contabilizando un valor por pieza producida de 8,21 €/kg durante 2022, superando ampliamente a los márgenes registrados por la pesca extractiva, donde se observan valores cercanos a los 3,71 €/kg, en la pesca fresca, y los 2,99 €/kg en la pesca congelada.

A tenor de los resultados anteriormente expuestos, se evidencia una vez más la compleja situación que enfrenta el sector primario en general, y los cultivos de exportación, en particular, debido a la presencia de diversos factores que dificultan su crecimiento y desarrollo, y que, en definitiva, hacen que su supervivencia actual y futura sea incierta.

Las diversas incertidumbres por las que atraviesa el panorama económico general, no hacen sino agravar esta ya de por sí compleja situación. Basta mencionar, por ejemplo, los elevados costes que soporta el sector ganadero, que ha tenido que hacer frente a un inusitado aumento de los precios de los cereales en el entorno del 50%, siendo este un producto base para la alimentación animal, y que se han mantenido en máximos la mayor parte de 2022, dentro de una evolución que previsiblemente tendrá continuidad en 2023.

Por otro lado, debido a la agenda medioambiental europea, cada vez existe más normas y exigencias de sostenibilidad para el sector agrario europeo, a las que no están sujetas las producciones de terceros países, a quienes no se les exigen los mismos parámetros medioambientales, laborales, fiscales y sociales, lo que aboca a los productores situados en Europa a una evidente situación de competencia desleal frente a estos productos.

No en vano, las importaciones de productos competidores en Canarias están resultando la principal barrera que encuentran las producciones locales para entrar en sectores como la hostelería o la industria, lo que hace necesario que, al menos, se les exija a estos productos los mismos requisitos que se le requieren a los producidos en el Archipiélago.

Máxime en un escenario en el que la complejidad normativa y los requisitos a cumplir en las diferentes áreas de actividad del sector están incrementando la inseguridad jurídica, lo que supone un lastre para su actividad y está elevando la litigiosidad hasta cotas excesivas,

implicando con ello pérdidas económicas en los administrados que no logran repararse hasta años más tarde por decisiones de tribunales que reiteran la responsabilidad de la propia Administración.

Del mismo modo, resulta urgente abordar la modernización de las Administraciones encargadas de la ejecución de políticas públicas destinadas al sector primario y dotarlas de los recursos humanos y las capacidades tecnológicas necesarias para la prestación de servicios y atención a sus empresas y productores, así como para que puedan gestionar de una manera más eficiente las ayudas comunitarias destinadas a fortalecer el sector.

En este sentido, adquiere importancia el establecimiento de un servicio de atención adecuado a las dimensiones del volumen social y las características de los administrados, que sea capaz de integrar la información en un único centro de atención al sector y que, al mismo tiempo, se apliquen determinados cambios normativos que den proporcionalidad a las sanciones por incumplimientos administrativos, pues actualmente suponen incluso la pérdida de ingresos sin responsabilidad directa de los propios administrados.

También deviene fundamental la reducción de la burocratización interna en la Administración y que debería mantener el mismo compás que se exige al ciudadano en materia de digitalización y que se realice una tramitación más rápida y eficiente de los expedientes de explotaciones agrarias y de las ayudas para que no se demoren más allá de un año tras su solicitud.

Ahondando en el caso concreto del tomate, sus exportaciones siguen atravesando una coyuntura especialmente compleja que requiere de medidas inmediatas para asegurar su supervivencia. Además de la fuerte competencia que supone para este cultivo la eliminación de las barreras por parte de la Unión Europea, sobre todo con Marruecos, el sector también debe lidiar con otras contingencias, como la proliferación de plagas que han reducido su producción.

Por lo tanto, es necesario reforzar los mecanismos de protección del cultivo con controles más estrictos en el ámbito fitosanitario para prevenir la entrada y contagio de patógenos, siendo todo ello de vital importancia para garantizar la sostenibilidad y el futuro del sector.

Además, resulta evidente el impacto que la salida del Reino Unido de la UE ha generado sobre nuestras exportaciones hortofrutícolas, siendo el país británico históricamente uno de nuestros principales mercados de venta, especialmente de tomates y pepinos. Este destino ha pasado de suponer en 2020, es decir, antes del Brexit, el 30,5% de nuestras exportaciones hortofrutícolas, a apenas representar el 4,5% del total de las ventas de estos productos al Reino Unido. Ello tras haber visto aminorar sus exportaciones al país británico en los dos últimos años en un destacado 93,2%, según las estadísticas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo publicadas en su base de datos DATACOMEX.

Ante esta tesitura, y aún a pesar del aumento de las ayudas del POSEI destinadas a compensar sus efectos, es crucial implementar medidas específicas que tomen en cuenta la condición de Canarias como región ultraperiférica de la UE, destinadas a amortiguar el impacto de las nuevas exigencias aduaneras con el Reino Unido, como la introducción

de un certificado fitosanitario para ciertos productos vegetales de alta prioridad, incluyendo los hortofrutícolas.

Además, se debe abordar el encarecimiento que ha supuesto que la ayuda prevista por el REA sobre la tarifa exterior haya pasado de ser una subvención a una exención, debido a la nueva consideración del Reino Unido como un país tercero de la Unión Europea. Es fundamental adoptar medidas específicas que mitiguen el impacto de estos cambios y protejan el futuro del sector agrícola del Archipiélago.

En cuanto al plátano, su futuro a medio y largo plazo sigue estando comprometido por la reducción de los aranceles acordado en el seno de la UE y que implica que las bananas procedentes de terceros países estén entrando al mercado comunitario a un precio cada vez más bajo, debido a que no tienen que cumplir con las mismas obligaciones sociolaborales, medioambientales y de seguridad alimentaria que los productores europeos.

Este acuerdo pone en clara desventaja a los productores de plátano de Canarias y limita sus perspectivas a largo plazo, a lo que se suma también el establecimiento, en el ámbito nacional, de un precio mínimo de venta recogido en la *Ley 16/2021, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria*, y que fuerza por imperativo legal a que este deba ser igual al costo de producción. Sin embargo, ello se hace sin incluir medidas que eviten prácticas desleales por parte de terceros países, lo que viene a agravar esta significativa pérdida de cuota de mercado y dificulta aún más la capacidad de competir con productos sustitutivos que no se ven afectados por la Ley.

Aunque en lo que atañe a Canarias se ha incorporado la posibilidad de contabilizar las ayudas directas e indirectas que percibe el productor dentro del cómputo del coste efectivo de la explotación, es importante destacar que la producción platanera de las Islas convive con circunstancias excepcionales que no se han tenido en cuenta en esta medida. Entre ellas, las mayores rigideces de adecuación entre la oferta y la demanda que se dan en comparación con otros territorios internacionales, que a buen seguro afectarán a la capacidad de competir del Archipiélago en el mercado con productos sustitutivos de terceros países, lo que hace necesario que se contemplen medidas adicionales para garantizar la supervivencia y desarrollo del sector platanero de las Islas y que permitan un comercio justo y equilibrado en el mercado global.

Por otro lado, y aunque este producto mantiene su superficie y capacidad de producción, no debemos olvidar los efectos que todavía persisten sobre la producción de plátanos en Canarias tras la erupción del volcán de Cumbre Vieja en La Palma y que, todavía a día de hoy, siguen mermando sus ventas.

En este sentido, cobra especial urgencia establecer una línea presupuestaria específica destinada a recuperar íntegramente la actividad agrícola perdida por la erupción volcánica y considerar igualmente el aprovechamiento de aguas que todavía se van al mar, ya sea por cauces (aguas de la Caldera de Taburiente y otros barrancos de las islas) o por manantiales que aún no están correctamente encauzados, mediante

la construcción de embalses suficientes (en zonas de Breñas-Mazo en La Palma).

En suma, todas estas situaciones plantean una seria amenaza para la rentabilidad del sector, lo que hace aún más necesario mantener el actual sistema de compensaciones y consolidar la partida específica de ayudas al transporte recogida en los Presupuestos Generales del Estado.

En estrecha relación con esto último, cobra especial importancia que se incluya la consideración de la actividad propia de los centros de empaquetado de los cultivos de exportación (tomate y plátano de Canarias) como parte del VAB agrícola de la región, ya que actualmente no están contemplados como tal, lo que lastra la dotación presupuestaria y el reconocimiento institucional de la actividad agrícola en general.

Con este fin, resulta necesario por tanto que, al mismo tiempo, se refuercen los servicios estadísticos vinculados al sector primario de forma que haya una más rápida y fiable actualización de los datos de producción y superficies de las distintas actividades comprendidas por el sector, aparte de las de exportación.

Asimismo, es importante tener en cuenta los elevados costes de producción que afronta el sector exportador en Canarias, lo que dificulta la comercialización de nuestros productos en los mercados nacionales e internacionales. Por tanto, es esencial reforzar las partidas destinadas a la Ayuda a la Comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, plantas ornamentales, flores y esquejes (Acción I.2 del POSEI), de manera que se fortalezca la posición de aquellos productos que permiten una diversificación de la actividad exportadora.

En este sentido, se acoge con satisfacción el incremento hasta los 302,2 millones de euros de la ficha financiera del programa POSEI 2023, aprobada por la Comisión Europea a finales de 2022, y de 2,3 millones anuales más respecto a la cifra inicial de 2022 en lo que atañe al POSEI adicional.

Sin embargo, sigue siendo necesario que se agilicen y abonen en tiempo y forma los importes que contemplan las ayudas directas del POSEI – Compensación al Transporte – por contingencias, a fin de evitar demoras innecesarias en su gestión y que, en algunos casos, están superando incluso el año y medio. Ayudas de carácter extraordinario y que deberían ser concedidas de oficio tanto para la agricultura como para la ganadería, destinadas a compensar los sobrecostes derivados del encarecimiento de costes energéticos para el bombeo y tratamientos de aguas de riego, fertilizantes, plásticos, cartones e insumos, transportes, cereales y forrajes.

En cualquier caso, se debe destacar el logro que supuso para el sector la actualización del Régimen Económico y Fiscal (REF) en noviembre de 2018, en donde se estableció una consignación anual en los Presupuestos Generales del Estado para financiar el 100% de la aportación nacional del POSEI, y se incluyeron las ayudas del POSEI y del REA como rendimientos elegibles para la bonificación a la producción de bienes corporales.

De igual forma, se adoptaron otras medidas importantes, como la bonificación del 100% del transporte marítimo y aéreo de mercancías



agrícolas, la ampliación en un 65% de la cobertura para los seguros agrarios y la concesión de ayudas para la captación de agua destinada al riego.

En el ámbito de la Unión Europea, el pasado 1 de enero de 2023 entró en vigor la nueva Política Agrícola Común (PAC) para el periodo 2023-2027, donde España recibirá una asignación de 47.724 millones de euros en este intervalo temporal.

La nueva PAC se centrará en tres objetivos generales, basados en fomentar un sector agrícola inteligente, competitivo, resiliente y diversificado para garantizar la seguridad alimentaria a largo plazo; apoyar la protección del medio ambiente y la acción por el clima; y fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales. Estos objetivos se desglosan en otros nueve de carácter más específico, basados en los tres pilares de la sostenibilidad y complementados con un objetivo transversal común de modernizar el sector agrario a través del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas rurales.

Asimismo, también en materia comunitaria, las recomendaciones planteadas dentro de la estrategia de la Comisión Europea «de la granja a la mesa», presentada a mediados de 2020 en el marco del Pacto Verde Europeo, adquieren también una especial relevancia para el sector primario del Archipiélago en su conjunto. Esta tiene como objetivo desarrollar un sistema alimentario en Europa que resulte más sostenible y saludable, propiciando la transición a través de medidas como la reducción en un 50% en el uso de pesticidas químicos, un 20% en el uso de fertilizantes y en, como mínimo, la mitad del desperdicio de alimentos, tanto a nivel minorista como de consumo general, para el año 2030.

La implantación de esta nueva hoja de ruta que supone el Pacto Verde Europeo abrirá una evidente y necesaria prioridad medioambiental que traerá consigo indudables efectos positivos para el conjunto de la Unión, si bien es cierto que también pudiera implicar un endurecimiento en la forma de nuevos y más exigentes estándares de producción que debieran ser acompañadas con los suficientes mecanismos de compensación que permitan a nuestros productos seguir siendo competitivos y, que, a su vez, faciliten una adecuada transición en la que se debiera tener en cuenta las singularidades de las Islas.

Más si cabe, en un escenario marcado por la desaceleración económica que se prevé para 2023, donde la persistencia de las tensiones geopolíticas, las elevadas tasas de inflación, especialmente en sus componentes subyacentes, el endurecimiento de las políticas monetarias y las incertidumbres en el ámbito financiero, vislumbran un panorama de inestabilidad en el concierto internacional que pudiera agravar la difícil situación que atraviesa nuestro sector primario, ya muy afectado por las vicisitudes anteriormente mencionadas.

Por todo ello, es necesario tomar medidas de carácter urgente con el fin de mantener su actividad, entre las que podemos destacar reforzar con una mayor ambición presupuestaria y la simplificación de determinados controles administrativos, a los instrumentos de apoyo a la producción de un sector que, pese a representar un reducido peso en el conjunto del sistema productivo de las Islas, adquiere una especial relevancia estratégica para la vertebración y el desarrollo de áreas eminentemente agrícolas, además de erigirse como el principal generador de insumos para la alimentación y que aporta empleo, identidad como pueblo, paisaje y atractivo a nuestras Islas.